



Florida, 7 de enero de 2020

**VISTO:** La solicitud del Instituto Nacional de Rehabilitación Unidad No. 19 Florida a efectos de que se le otorguen 35 cupos en la Piscina abierta de la Plaza Conde Florida Blanca, para hijos de funcionarios policiales y operadores Penitenciarios pertenecientes a dicha Unidad de Internación;

**CONSIDERANDO:** 1) Que la solicitud se enmarca en una administración más humanizada hacia la policía y su familia, tendiendo en cuenta en esta oportunidad la baja temporada educativa a iniciarse y la necesidad de que los padres puedan contar con un espacio lúdico recreativo de contención para sus hijos;

2) Que en un conteo primario resultarían beneficiados 35 niños;

3) Que el Ejecutivo estima pertinente apoyar esta clase de iniciativas;

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo dispuesto por los arts. 133 y 222 de la Constitución de la República;

**EL INTENDENTE DE FLORIDA**

**RESUELVE:**

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de Decreto:

1) Otorgar 35 cupos al Instituto Nacional de Rehabilitación Unidad No. 19 Florida en la Piscina abierta de la Plaza Conde florida Blanca con exoneración de las tasas que gravan la expedición de las fichas médicas correspondientes.-

2) Comuníquese, etc.-

Álvaro RIVA REY

Secretario General

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ

Intendente

ACTA

745/20

SECRETARIA  
GENERAL

RESOLUCION

15.508/20